MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO :	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA									
C.C. o NIT :	804.000.387-1									
VALOR :	$ 479.414.918									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato		Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCNTR.9502335	Fecha	08/05/2026
	Adicional		Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica	X	Resolución	
RUT	X	Orden de compra	X	Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL No: 26-00468 FECHA 17/04/2026 dd mm aaaa	RP INICIAL No: 26-02150 FECHA 08/05/2026 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.01	Fuente de Recursos ICLD	Valor por rubro presupuestal a cobrar $ 343.260.236
CDP INICIAL No: 26-00436 FECHA 08/04/2026 dd mm aaaa	RP INICIAL No: 26-02151 FECHA 08/05/2026 dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.2201.0700.071.12.2.3.2.02.02.008.01.01	Fuente de Recursos SGP	Valor por rubro presupuestal a cobrar $ 136.154.682
CDP ADICIONAL NO APLICA No: _____ FECHA ___/___/____ dd mm aaaa	RP ADICIONAL NO APLICA No: _____ FECHA ___/___/____ dd mm aaaa	Rubro Presupuestal NO APLICA	Fuente de Recursos NO APLICA	Valor por rubro presupuestal a cobrar NO APLICA

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial	X	Cuenta de cobro No.	Vigencia
JULIO	01/07/2026	31/07/2026	Informe Supervisión		Final		03	2026

OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

RESPONSABLES:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretaría General y de las TIC

Nombre
Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Supervisor del contrato

COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 804 000 387 1
GERENTE

COOVIG CTA
Celular 318-5211080

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600517924

Contribuyente

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

PRO UIS	$ 267.200
PRO HOSPITAL	$ 267.200

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8040003871

Nombre COOVIG CTA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)025026005179 24(3900)000000005344 00(96)20260818

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.399.788.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 136.154.682
FECHA CONTRATO	08/05/2026
NRO. CONTRATO	9502335
NUMERO ORDEN DE PAGO	1PTA9578

Total a Pagar **$ 534.400**

Fecha de Expedición 2026/08/12 **Fecha Limite de Pago** 2026/08/18

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600517924**

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

Tipo de Doc. NIT
Nombre: COOVIG CTA
Dirección:

Número: 8040003871
Teléfono:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.399.788.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 136.154.682
FECHA CONTRATO	08/05/2026
NRO. CONTRATO	9502335
NUMERO ORDEN DE PAGO	1PTA9578

PRO UIS	$ 267.200
PRO HOSPITAL	$ 267.200

Total a Pagar **$ 534.400**

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600517924**

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

PRO UIS	$ 267.200
PRO HOSPITAL	$ 267.200

Total a Pagar **$ 534.400**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8040003871

Nombre COOVIG CTA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025026005179 24(3900)000000005344 00(96)20260818

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.399.788.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 136.154.682
FECHA CONTRATO	08/05/2026
NRO. CONTRATO	9502335
NUMERO ORDEN DE PAGO	1PTA9578

Fecha de Expedición 2026/08/12
Fecha Limite de Pago 2026/08/18

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600517924**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8040003871

Nombre COOVIG CTA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025026005179 24(3900)000000005344 00(96)20260818

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

Fecha de Expedición 2026/08/12

PRO UIS	$ 267.200
PRO HOSPITAL	$ 267.200

Total Estampillas **$ 534.400**

Total a Pagar **$ 534.400**

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600517553

Contribuyente

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

PRO UIS	$ 673.700
PRO HOSPITAL	$ 673.700

Total a Pagar **$ 1.347.400**

Fecha de Expedición 2026/08/12 **Fecha Límite de Pago** 2026/08/18

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8040003871

Nombre COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)025026005175531(3900)000000001347400(96)20260818

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.399.788.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 343.260.236
FECHA CONTRATO	08/05/2026
NRO. CONTRATO	9502335
NUMERO ORDEN DE PAGO	1PTA9577

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600517553**

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

Tipo de Doc. NIT Número: 8040003871
Nombre: COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C
Dirección: Teléfono:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.399.788.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 343.260.236
FECHA CONTRATO	08/05/2026
NRO. CONTRATO	9502335
NUMERO ORDEN DE PAGO	1PTA9577

PRO UIS	$ 673.700
PRO HOSPITAL	$ 673.700

Total a Pagar **$ 1.347.400**

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600517553**

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

PRO UIS	$ 673.700
PRO HOSPITAL	$ 673.700

Total a Pagar **$ 1.347.400**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8040003871

Nombre COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025026005175531(3900)000000001347400(96)20260818

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.399.788.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 343.260.236
FECHA CONTRATO	08/05/2026
NRO. CONTRATO	9502335
NUMERO ORDEN DE PAGO	1PTA9577

Fecha de Expedición 2026/08/12
Fecha Limite de Pago 2026/08/18

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502600517553**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8040003871

Nombre COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)025026005175531(3900)000000001347400(96)20260818

Trámite CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

Con destino a: **Alcaldía de Piedecuesta**

Fecha de Expedición 2026/08/12

PRO UIS	$ 673.700
PRO HOSPITAL	$ 673.700

Total a Pagar **$ 1.347.400**

Total Estampillas **$ 1.347.400**

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA
COOVIG C.T.A.

NIT : 804,000,387 - 1
LOTE 8 VEREDA MENSULI
PIEDECUESTA - COLOMBIA
6654660-6654636 6654636
facturaelectronica@coovig.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8010 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
1PTA 9577

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-08-11 14:42:25
Expedición 2026-08-11 16:30:40
Vencimiento 2026-08-26

Cliente MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

NIT 890,205,383 - 6 **Vendedor** COOVIG

Dirección CARRERA 7 9 43 **Teléfono** 6564104

Ciudad P2EDECUESTA - COLOMBIA **Centro Costo** 100

Correo facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.g

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4170620701	Servicio de Vigilancia I		0.00	0.00	336,859,897.94

Total Items 1

Total Bruto		336,859,897.94
IVA	**19%**	6,400,338.06
Total Base de AIU		33,685,989.79
Total a Pagar		**$ 343.260.236,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Cliente | Transferencia Débito Bancaria | Cuota 1 F - 011- 9577 Vence el 2026-08-26 | 343.260.236,00

VALOR EN LETRAS

Trescientos Cuarenta Y Tres Millones Doscientos Sesenta Mil Doscientos Treinta Y Seis Pesos

OBSERVACIONES

CONTRATO CO1.PCCNTR.9502335 DE 2026, OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. DURANTE EL MES DE JULIO 2026 - DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Firma Elaborado por : PAOLA RAMIREZ

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE No. 048369996367 DEL BANCO DAVIVIENDA Y/O CUENTA CORRIENTE No. 04400005749 DEL BANCOLOMBIA NIT. 804.000.387-1. ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO FINANCIERA@COOVIG.COM. ENTIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO, PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, EXENTA DE RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 19 ET. SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTE DE ICA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764109912191 **aprobado en** 2026-05-19 **hasta el** 2027-05-19, **vigencia** 1 Años, **prefijo** 1PTA **desde el número** 9117 **al** 10000

CUFE :091020960a753f59a0c100a3f5b0a30c9b496ddf7e9f81dfd7da5f8ca3ae6614f3c7690c5443ec21229ac13698ec9190

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

cuentasgeneral

De: cuentasgeneral
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 12:06 p. m.
Para: facturacionelectronica; facturaelectronica@coovig.com; financiera@coovig.com
Asunto: RE: 804000387;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA;1PTA9577;01;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

Piedecuesta, agosto 12 de 2026

Me permito confirmar factura por parte de la Secretaría General y de las TIC

Cordialmente,

JHON JAIRO MENESES QUINTERO
CPS-SGTIC

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 11:22 a. m.
Para: cuentasgeneral <cuentasgeneral@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>; facturaelectronica@coovig.com; financiera@coovig.com
Asunto: RV: 804000387;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA;1PTA9577;01;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

Buenos Días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta recibida **N. 1PTA 9577** de **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG.**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria General y de las Tic** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer ca omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarl inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tip personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protecció datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normati protección de datos personales.

CUFE: 091020960a753f59a0c100a3f5b0a30c9

DIAN

DATOS DEL EMISOR
NIT: 804000387
Nombre: COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

DATOS DEL RE
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPI

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o N
Valida NIT
Valida NIT

De: factura@transaccionesco.siigo.net <factura@transaccionesco.siigo.net>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2026 4:31 p. m.
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 804000387;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA;1PTA9577;01;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

Sr. (a) **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura	**F-011-9577**
A nombre de	**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Valor total	**$ 343,260,236.00**

Ver factura

Dando cumplimiento al Decreto 2242 de 2015, si pasados tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, y aún no ha sido rechazada, el sistema la dará por aceptada.

Este correo electrónico es generado automáticamente. No lo responda.

cuentasgeneral

De: cuentasgeneral
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 12:06 p.m.
Para: facturacionelectronica; facturaelectronica@coovig.com; financiera@coovig.com
Asunto: RE: 804000387;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA·1PTA9578:01;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.

NIT : 804,000,387 - 1
LOTE 8 VEREDA MENSULI
PIEDECUESTA - COLOMBIA
6654660-6654636 6654636
facturaelectronica@coovig.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8010 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
1PTA 9578

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-08-11	14:56:51
Expedición	2026-08-11	16:30:52
Vencimiento	2026-08-26	

Cliente	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890,205,383 - 6	**Vendedor**	COOVIG
Dirección	CARRERA 7 9 43	**Teléfono**	6564104
Ciudad	P2EDECUESTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	100
Correo	facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.g		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4170620701	Servicio de Vigilancia I		0.00	0.00	133,615,978.41

Total Items 1

Total Bruto		133,615,978.41
IVA	19%	2,538,703.59
Total Base de AIU		13,361,597.84
Total a Pagar		**$ 136.154.682,00**

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**

Credito Cliente — Transferencia Débito Bancaria — Cuota 1 F - 011- 9578 Vence el 2026-08-26 — 136.154.682,00

VALOR EN LETRAS

Ciento Treinta Y Seis Millones Ciento Cincuenta Y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Dos Pesos

OBSERVACIONES

CONTRATO CO1.PCCNTR.9502335 DE 2026, OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. DURANTE EL 01 AL 31 JULIO 2026 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

Firma Elaborado por : PAOLA RAMIREZ

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE No. 048369996367 DEL BANCO DAVIVIENDA Y/O CUENTA CORRIENTE No. 04400005749 DEL BANCOLOMBIA NIT. 804.000.387-1. ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO FINANCIERA@COOVIG.COM. ENTIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO, PERTENECIENTE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, EXENTA DE RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 19 ET. SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTE DE ICA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764109912191 **aprobado en** 2026-05-19 **hasta el** 2027-05-19, **vigencia** 1 Años, **prefijo** 1PTA **desde el número** 9117 **al** 10000

CUFE :72d2cbacfaf20005d0499a10db87f1ec27c25a736f5b7a762c7c40292fa5f40a201a9ddfd6c66b166663f55733d8efa3

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer ca omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarl inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tip personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protecció datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normati protección de datos personales.

DIAN

CUFE: 72d2cbacfaf20005d0499a10db87f1ec27

DATOS DEL EMISOR
NIT: 804000387
Nombre: COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

DATOS DEL RE
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIC

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Validaciones del documento

Nombre
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o N
Valida NIT
Valida NIT

De: factura@transaccionesco.siigo.net <factura@transaccionesco.siigo.net>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2026 4:31 p. m.
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 804000387;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA;1PTA9578;01;COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

Sr. (a) **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura	**F-011-9578**
A nombre de	**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Valor total	**$ 136,154,682.00**

Ver factura

Dando cumplimiento al Decreto 2242 de 2015, si pasados tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, y aún no ha sido rechazada, el sistema la dará por aceptada.

Este correo electrónico es generado automáticamente. No lo responda.

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9502335 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones contenidas en los formatos, formularios y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, pliegos de condiciones y demás documentos precontractuales nos adherimos a las respectivas clausulas, previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante Decreto Municipal No. 118 de 2025 el Alcalde Municipal delegó en los Secretarios de Despacho y jefes de oficina las funciones y competencias que en materia contractual corresponden al Alcalde Municipal y la ordenación del gasto que se derive de la misma. La delegación abarca todas las fases del proceso de contratación administrativa. 2. Que de acuerdo con el análisis realizado por la Secretaría General y de las Tic y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de licitación pública el cual se identificó con el numero SGTIC-LP-002-2026 de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de la Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen. 3. Que acogidos los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se inició el trámite del proceso de selección de licitación pública y se publicó el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector económico y demás documentos en la página web www.contratos.gov.co (SECOP II) desde el día 24 de marzo de 2026, habiendo respondido dentro del cronograma señalado en el proceso las observaciones y/o aclaraciones recibidas, todo lo cual hace parte integral de la presente resolución y se encuentra debidamente publicado en el SECOP 2. 4. Que el proceso de licitación pública nro. SGTIC-LP-002-2026 cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal nro. 26-00436 y 26-00468, expedidos por la Secretaría de Hacienda. 5. Que el día 20 de abril de 2026, se expidió la Resolución 055-C por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública no SGTIC-LP-002-2026, la cual fue publicada junto con el pliego de condiciones el día 20 de abril de 2026. 6. Que dentro del cronograma señalado en el proceso de selección se recibieron y respondieron las observaciones y/o aclaraciones recibidas al pliego definitivo.**7**. Que el día 08 de mayo de 2026 se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso, dentro de la cual se dio espacio a las consideraciones e intervenciones de los oferentes y de la entidad, dichas intervenciones se encuentran consignadas en el documento audiovisual que hace parte del proceso y de la presente acta. **8.** Que el día 08 de mayo de 2026 se expidió la Resolución 059 -C "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. SGTIC-LP-002-2026*" **10.** Que, en consideración a lo anterior, hemos acordado las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. **CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El municipio de Piedecuesta estima el valor del contrato en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.399.788.000) IVA INCLUIDO**, que INCLUYE TODAS LAS EROGACIONES TRIBUTARIAS QUE POR LEY LE CORRESPONDE, discriminados así: Valor asignado para el pago de servicios en dependencias de alcaldía municipal e inmuebles a cargo: TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000,000,000), que serán imputables al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00468 y Valor estimado servicios instituciones educativas oficiales: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($399.788.000), que serán imputables al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00436. **FORMA DE PAGO**: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA por actas parciales mensuales, teniendo en cuenta el valor de los servicios prestados efectivamente por parte del contratista durante ese periodo y recibidos a entera satisfacción por el municipio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza a EL MUNICIPIO para que por conducto de la Secretaria de Hacienda, efectúe a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales o legales a que hubiere lugar, para que fueren transferidos al fondo u organismo correspondiente. **PARÀGRAFO TERCERO**: Sera requisito para el pago del contrato la constancia que los documentos que soportan el pago han sido entregados para archivo en la Dirección de Contratación de la Secretaría General y de las Tic. La Secretaria de Hacienda se abstendrá de tramitar cualquier pago en la cual no se adjunte la constancia aquí señalada. **PARAGRAFO CUARTO:** Los valores de los servicios prestados se pagarán de acuerdo a la tarifa de precios unitarios señalada por el contratista en su oferta económica. **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. **CLAUSULA CUARTA. – MODALIDADES DEL SERVICIO:** El contratista deberá prestar el servicio de vigilancia de conformidad con las modalidades y turnos que expresamente le sean indicados por el municipio, de acuerdo a las necesidades del servicio. Estas modalidades y tipos de servicios incluyen los siguientes:

Resumen de los servicios estimados requeridos para la alcaldía municipal e inmuebles a cargo:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Un (01) servicio de 24 horas todos los días del mes con arma.
2	Un (01) servicio de 24 horas todos los días del mes sin arma.
3	Un (01) servicio de 12 horas nocturno de 6 pm a 6 am durante todos los días del mes con arma.
4	Un (01) servicio de 12 horas diurno de lunes a viernes sin festivos todos los días del mes sin arma.
5	Un (01) servicio de 12 horas diurno todos los días del mes con medio canino
6	Un (01) servicio de supervisión de veinticuatro horas con vehículo tipo motocicleta durante los treinta días del mes con arma.
7	Un (01) servicio mensual de monitoreo de alarmas (Incluye el arrendamiento de los equipos, sistema básico de alarma de 8 zonas) Dispositivo de alarma con gabinete metálico, tarjeta de alarma de 8 zonas, teclado, sirena de 30w, batería 12v, botón pánico liviano, contacto magnético, 6 sensores de movimiento de tecnología sencilla, 100 metros de cableado UTP cat 5E, comunicador tipo LX.

Resumen de los servicios estimados requeridos por las Instituciones Educativas Oficiales

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
8	Un (01) servicio de 12 horas diurno de lunes a viernes sin festivos durante el mes sin arma
9	Un (01) servicio de 12 horas nocturno de 6 pm a 6 am de lunes a viernes sin festivos durante el mes sin arma.
10	Un (01) servicio de 08 horas diurnas de lunes a sábados sin festivos durante el mes sin arma.
11	Un (01) servicio de 08 horas nocturno de 10 pm a 6 am de lunes a viernes sin festivos durante el mes sin arma.

Parágrafo primero: Las actividades a desarrollar en el marco del presente contrato serán las anteriormente establecidas y aquellas estipulas en el pliego de condiciones del proceso de selección y aquellas que la entidad considere pertinentes enmarcadas dentro del objeto contractual. **Parágrafo segundo:** Durante el plazo de

ejecución del contrato el municipio se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de turnos y de excluir o incluir nuevas sedes, teniendo en cuenta las necesidades que en cuanto a la prestación de este servicio tenga la entidad, previa información que en forma oportuna se le dé a conocer al contratista por parte del supervisor del contrato. El aumento o disminución de turnos, así como la inclusión o exclusión de nuevas sedes se efectuarán de manera directa por parte del municipio, mediante comunicación que se entregará al contratista personalmente o al correo electrónico señalado en su propuesta, quien está obligado a acatar lo que allí se disponga. **CLAUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SERVICIO:** La prestación del servicio se realizará de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso que dio origen al presente contrato, así como sus anexos, la propuesta presentada por el oferente y las disposiciones o reglamentos que regulan este tipo de servicios **CLAUSULA SEXTA SUSPENSION PROVISIONAL.** En casos de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos excepcionales que hayan dado lugar a la misma, la obligación del contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato **CLAUSLA SEPTIMA OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del contratista en la ejecución del contrato: 1) EL CONTRATISTA debe prestar los servicios de que trata el presente contrato en las instalaciones donde indique el Municipio. 2) EL CONTRATISTA debe garantizar que el servicio ofrecido se realizará utilizando personal que cumpla los requisitos técnicos señalados en las normas vigentes y en el pliego, con su respectiva dotación y buena presentación laboral. 3) Garantizar que la buena calidad del servicio. 4) No causar daños a persona o bienes de terceros o de la Administración, respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o por descuido dentro o fuera de los sitios o zonas donde se va a prestar el servicio derivado de su actividad o de sus trabajadores. 5) EL CONTRATISTA debe tener la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal. 6) Realizar visitas de inspección como mínimo una (01) vez en la noche y dos (2) veces durante el día para los servicios requeridos por la Alcaldía Municipal en sus diferentes instalaciones, registrándolas en la minuta del puesto. 7) El supervisor del servicio deberá tener permanente contacto con los vigilantes durante del turno. (Se dejarán las constancias en una minuta de servicios, y en detalle, se registrarán las novedades que se presenten durante el mismo). 8) EL CONTRATISTA debe presentar al supervisor del contrato, para el inicio de la ejecución del contrato los documentos señalados en el pliego de condiciones para esta etapa, entre ellos una relación de las armas que se destinarán a la prestación del servicio, acompañada de fotocopia de los salvoconductos vigentes de las mismas armas, expedidos por la autoridad competente, a nombre del contratista (es decir de la empresa: NO se aceptan armas a nombre de personas naturales). 9) Dentro del desarrollo del contrato y cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el municipio puede excepcionalmente exigir para determinados servicios, la presentación de permisos para porte de armas de fuego, conforme a los parámetros legales establecidos. 10) Las personas, bienes y documentos a los cuales se refieren estos numerales, están sujetos al visto bueno del supervisor y EL CONTRATISTA está obligado a hacer las modificaciones y sustituciones que aquél le indique. 11) EL CONTRATISTA debe suministrar el número de vigilantes adicionales que considere necesarios la Administración Municipal, teniendo en cuenta las calidades tanto de estudios, experiencia, conocimientos requeridos por la Entidad en el pliego de condiciones. Así como también, el suministro de vigilancia para servicios especiales de seguridad, no especificados en el cuadro de servicios. 12) EL CONTRATISTA debe presentar para el momento del inicio de la ejecución del contrato las certificaciones y documentos que acrediten los cursos y conocimientos, así como las hojas de vida de los vigilantes, En todo caso, en el evento de variaciones del personal propuesto al momento de suscripción del contrato, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas o mejores calidades del ofrecido en la oferta, dependiendo del puesto al que se vaya a asignar. 13) EL CONTRATISTA debe presentar para el inicio de la ejecución del contrato, las credenciales de los supervisores y el personal de vigilantes. 14) EL CONTRATISTA debe Presentar para los vigilantes y para el inicio de la ejecución del contrato la Libreta Militar o Cédula Militar. 15) EL CONTRATISTA debe disponer y presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, de un protocolo de servicio al cliente que le permita a la Entidad una

directa interlocución que garantice una verificación e investigación pronta de las quejas e inconformidades que la Administración Municipal pudiese tener en relación con la calidad y oportunidad en la prestación del servicio. 16) Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño. 17) Verificar que los sábados, domingos, festivos y días de vacancia general, no ingresen personas ajenas a la Entidad o servidores públicos sin la respectiva autorización del funcionario competente. 18) Controlar el ingreso y salida de bienes y elementos de la Entidad y que aquellos que sean de propiedad de la Alcaldía Municipal o por los cuales ésta, cuente con la respectiva autorización para el efecto. 19) Responder porque el personal que utilice en la prestación del servicio, porte el respectivo carné y el uniforme aprobado por la Empresa por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 20) Mantener vigente por todo el período de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo las licencias, autorizaciones y demás documentos que acreditan su capacidad para ejercer la prestación del servicio. 21) Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según la normatividad relacionada con la misma. 22) Responder por la pérdida y/o daños ocasionados a las instalaciones donde se presta el servicio. 23) Tener en cuenta que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones objeto del contrato donde se preste el servicio de vigilancia y seguridad, quedan bajo su custodia, razón por la cual debe responder directamente por cualquier reclamación que efectúe la Entidad por siniestros o hurtos ocurridos durante el tiempo de ejecución del contrato, previa investigación tanto del mismo servicio vigilado para constatar si uno de sus dependientes se ve involucrado por acción o por omisión en hechos que atenten contra los bienes o personas a las cuales se brinda vigilancia o protección, como también de las autoridades de la república para determinar las circunstancias de modo, lugar y tiempo en que se sucedieron los hechos y los presuntos responsables de lo sucedido. Para el efecto se levantará el acta de acuerdo que determine la cuantía del bien a reponer, o la reposición del mismo. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones, excepto aquellos equipos que previamente se registren en la planilla dispuesta para tal fin, la cual debe ser diligenciada exclusivamente, por el personal de vigilancia suministrado por el contratista. 24) Pagar los deducibles a que haya lugar por siniestros o hurtos ocurridos en las instalaciones objeto de la prestación del servicio, que se reclamen a la compañía de seguros. Igualmente cuando al valor de la reclamación no sea posible por el deducible, el contratista repondrá el bien por uno con iguales o mejores características al extraviado, en un término máximo de tres (3) días hábiles. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que lleve a cabo la Compañía de Seguros frente al contratista. 25) Los vigilantes que presten el servicio en las diferentes instalaciones objeto del presente contrato deberán contar los elementos requeridos y los especiales señalados en el pliego. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** Además de las consagradas en el artículo 4° de la ley 80 de 1.993: 1.) Exigir al contratista informes sobre el desarrollo del contrato; 2.) Efectuar el control técnico y administrativo de la ejecución del contrato a través de un SUPERVISOR y bajo la coordinación de la Oficina Gestora; 3) Efectuar los pagos correspondientes **CLAUSULA OCTAVA SUPERVISION DEL CONTRATO** EL CONTRATISTA acepta el control de la ejecución del contrato, que hará el MUNICIPIO a través del supervisor designado para el efecto, quien deberá además de velar por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, las instrucciones del jefe de la oficina gestora, las normas legales vigentes sobre la materia. **CLAUSULA NOVENA GARANTIAS**.- El contratista deberá otorgar las siguientes garantías: **Cumplimiento**: Por un 20% del valor total del contrato, con vigencia del tiempo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de firmado el contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: Por un valor del 20% equivalente al valor total del contrato, con vigencia de tiempo de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de firmado el contrato. **Calidad del servicio**: Será por el 20% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. **Responsabilidad Civil Extracontractual**: El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto. Tomador o Afianzado será el Contratista, los asegurados el contratista y/o el Municipio de Piedecuesta. Beneficiarios serán Terceros afectados y/o el Municipio de Piedecuesta. Cuantía: cuatrocientos (400) salarios mínimo mensuales legales vigentes. Vigencia: Plazo del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Antes del

inicio de la ejecución del contrato, el Municipio aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de firma del contrato y la fecha del acta de inicio el contratista deberá adaptar la garantía única modificando la vigencia en cuanto a su vencimiento. **PARAGRAFO SEGUNDO: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por este concepto EL CONTRATISTA será notificado por este concepto lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que EL MUNICIPIO sea condenado por tal concepto, es EL CONTRATISTA quien debe responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma. **CLAUSULA DECIMA. RIESGOS DEL CONTRATO**. Se entienden incorporados al contrato los riesgos que a cargo de cada parte se señalan en el anexo del pliego de condiciones denominado MATRIZ DE RIESGOS. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. MULTAS CONTRACTUALES**. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento del contrato EL MUNICIPIO podrá aplicar multas, que además de las normas propias del debido proceso y el derecho a la defensa, tendrán en cuenta los siguientes criterios: Por cada hecho constitutivo de incumplimiento contractual del contratista se podrá aplicar una multa cuya cuantía se determinan así: el valor de la primera multa será equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato; el valor de la segunda multa será equivalente al tres por ciento (3%) del valor total del contrato y a partir de la tercera multa cada una de ellas será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. El valor total por concepto de multas no podrá ser superior al veinte por ciento del valor total del contrato, y en caso de llegarse a este límite, se determinará la procedencia de la caducidad del contrato. En todo caso, la procedencia de la caducidad no está obligatoriamente condicionada a que previamente se hayan aplicado multas, todo lo cual se analizará en cada caso concreto. PARAGRAFO: La cláusula penal y las multas impuestas, se harán efectivas directamente por EL MUNICIPIO, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **DECIMA SEGUNDA. TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES DEL CONTRATO**.- El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del MUNICIPIO y que están consagrados en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el MUNICIPIO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el MUNICIPIO pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARAGRAFO**: El CONTRATISTA autoriza que MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Cuando surjan diferencias entre las partes con motivo del presente contrato, se acudirá a los mecanismos de solución de controversias contractuales estipuladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**.- Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EL MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Igualmente procede la declaratoria de caducidad en el evento contemplado por el numeral 5°. Del Artículo 5°. De la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DECIMA SEXTA: LIQUIDACION.**- El presente contrato deberá ser liquidado de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su ejecución, en la forma que lo establece el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por el MUNICIPIO. **PARAGRAFO PRIMERO**: La Oficina Gestora efectuará la liquidación del contrato conforme a la delegación existente para el efecto; **PARAGRAFO SEGUNDO**: Para la liquidación del contrato se requiere la presentación por parte del contratista de

un informe completo y discriminado sobre los empleos directos e indirectos generados con ocasión del cumplimiento del contrato. **PARAGRAFO TERCERO**: En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **DECIMA SEPTIMA. DOMICILIO Y REGIMEN JURIDICO APLICABLE AL CONTRATO:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, en El Municipio de PIEDECUESTA. El contrato se regirá por lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y Comercial aplicable. CLÁUSULA **DÉCIMO OCTAVA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: Son aplicables al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación, previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del MUNICIPIO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que al momento de la celebración del presente contrato no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – CESIONES**: El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – NOTIFICACIONES**: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO	CONTRATISTA
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA **Dirección:** Carrera 7 No 9-43	**Nombre:** COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA **Sigla:** COOVIG C.T.A **NIT. 804.000.387-1** **Representante legal:** JOSE LUIS GARCIA **CC:** 91.458.210 **Dirección:** Lote 8 vereda Mensuli **Correo electrónico: comercial@coovig.com**

Proyectó:
Julian Toloza Sepúlveda
Abogado SGTIC CPS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181592357

(415)7707212489984(8020) 000014118159235 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOVIG CTA	COOVIG C.T.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
LT 8 VDA MENSULI AUT PIEDECUESTA - BUCARAMANGA

42. Correo electrónico facturaelectronica@coovig.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 6 5 4 6 6 0	3 1 8 5 2 1 1 0 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 9 5 0 5 1 2	8 0 2 0	1 9 9 5 0 5 1 2					4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-17 / 11:35:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181592357

(415)7707212489984(8020) 000014118159235 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	4	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	1 0 6 9	0 3 9
73. Fecha	1 9 9 5 0 5 1 2	2 0 2 3 0 3 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 5 1 2	2 0 2 3 0 4 1 3
77. No. Matrícula mercantil		0 5 5 1 2 1 5 2 4 4
78. Departamento	1 1	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 0 5 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-06-2026 03:34:02PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181592357

(415)7707212489984(8020) 000014118159235 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 4 5 8 2 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA		JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181592357

(415)7707212489984(8020) **000014118159235 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 0 2 3 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	HERNANDEZ	WILSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 2 6	2 0 2 3 0 3 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 5 2 2 0 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVENDANO	SUAREZ	WILLIAM	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 6 5 1 8 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	BERNAL	ROQUE	JULIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 3 5 0 4 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARRILLO	LANCHEROS	ARNULFO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181592357

(415)7707212489984(8020) **000014118159235 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 6 5 9 9 8		7 3 6 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAMBRANO	SANABRIA	YAZMIN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 0 6 1 2 2	4	5 7 4 8 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CAMARGO	ACEVEDO	CLAUDIA	LEONOR

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 3 8 2 5 7 7	7	2 9 3 3 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JAIMES	TARAZONA	JOHANA	CATERINE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181592357

(415)7707212489984(8020) 000014118159235 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: OFICINA PRINCIPAL - COOVIG CTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Piedecuesta	5 4 7

165. Dirección: LT 8 VDA MENSULI AUT PIEDECUESTA - FLORIDABLANCA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 5 5 1 2 1 5 2 4 4	2 0 1 4 0 5 2 3	
168. Teléfono: 6 0 7 6 6 5 4 6 6 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL BOGOTÁ D.C. - COOVIG CTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV CR 72 55 74 AP 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 1 2 8 5 1 6 5 6	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada	8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL BARRANQUILLA - COOVIG CTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 69 F 41 155

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 5 3 3 3 9 3 3 4	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181592357

(415)7707212489984(8020) **000014118159235 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 3 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: SUCURSAL RIOHACHA - COOVIG CTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 14 19 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 5 7 2 7 2 4 3 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PIEDECUESTA, SANTANDER, 30/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA** con NIT **804.000.387-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 048369996367

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 804.000.387-1

REV-2026-270

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Revisora Fiscal de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA, identificada con Nit. 804.000.387-1, la suscrita, Yazmin Zambrano Sanabria identificada con cedula de ciudadanía No. 63.365.998 expedida en el municipio de Bucaramanga, con tarjeta profesional No. 73670-T, me permito certificar que la sociedad COOVIG CTA ha cumplido con la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones, Riesgos laborales) aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 del 10 de julio de 2008 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para la firma de esta certificación, se validaron los soportes de las transferencias electrónicas de los pagos y las planillas de liquidación de la seguridad social, gestionadas a través del operador APORTES EN LINEA, información suministrada por el área financiera de la cooperativa.

Este documento es para su uso exclusivo de la empresa dentro de los procesos y tramites propios de su objeto social y no deberá ser utilizado para otro propósito.

Dada en Piedecuesta, a los Doce (12) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente;

YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA
C.C. N.º 63.365.998 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional N.º 73670-T

BAC COLDGA 00106
icontec ISO 9001 SC-CER422442
icontec ISO 9001 SA-CER422443
icontec ISO 9001 OS-CER422444
icontec Norsok S WA-006
IQNet

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019

Oficina Principal - Piedecuesta - Santander
Lote Nº 8 Sector Mensuli
607654636 - 607654660

Sucursal Bogotá
Avenida Carrera 72 # 55 - 74
601 4774666

Sucursal Barranquilla
Calle 69F # 41 -155
605 3392828

Sucursal Riohacha
Calle 14 # 19 - 70
605 7273424

CoovigCTAOficial
@coovigcta
www.coovig.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.365.998
ZAMBRANO SANABRIA
APELLIDOS
YAZMIN
NOMBRES

Yazmin Zambrano S
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1971
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00531534-F-0063365998-20131227 0036346088A 1 41713059

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

73670-T



YAZMIN
ZAMBRANO SANABRIA
C.C. 63366908
RES. INSCRIPCION 81 DEL 29/06/2000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284892 81588

Identificación Plastica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Yazmin Z.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 0 0 2 9 F 0 2 1 2 5 E E E 8 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAZMIN ZAMBRANO SANABRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63365998 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 73670-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE CUMPLIMIENTO No. 03

FECHA: (12/08/2026)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL**
DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC**
CARGO:	**SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/07/2026 hasta 31/07/2026, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.9502335
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA
NIT – RUT:	804.000.387-1
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	EL CONTRATISTA DEBE PRESTAR LOS SERVICIOS DE QUE TRATA EL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DONDE INDIQUE EL MUNICIPIO	SE PRESTARON LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO EN LOS LUGARES QUE ESTE DETERMINO A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
2	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SERVICIO OFRECIDO SE REALIZARÁ UTILIZANDO PERSONAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS TÉCNICOS SEÑALADOS EN LAS NORMAS VIGENTES Y EN EL PLIEGO, CON SU RESPECTIVA DOTACIÓN Y BUENA PRESENTACIÓN LABORAL.	EL PERSONAL QUE PRESTÓ EL SERVICIO FUE PERSONAL IDONEO QUE SE MANTUVO EN TODO MOMENTO CON EXCELENTE PRESENTACIÓN LABORAL DE ACUERDO CON LA DOTACIÓN Y EL MANUAL PARA EL USO DE LOS DISTINTIVOS DE COOVIG CTA	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
3	GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO	SE PRESTO UN SERVICIO OPTIMO DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EVIDENCIANDO QUE NO EXISTIERON NOVEDADES OPERATIVAS EN NINGUN PUSTO, NI NINGUNA QUEJA O NO CONFORMIDAD CON EL SERVICIO PRESTADO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

4	NO CAUSAR DAÑOS A PERSONA O BIENES DE TERCEROS O DE LA ADMINISTRACIÓN, RESPONDIENDO POR LO QUE OCASIONE POR IMPRUDENCIA, NEGLIGENCIA, IMPERICIA POR DESCUIDO DENTRO O FUERA DE LOS SITIOS O ZONAS DONDE SE VA A PRESTAR EL SERVICIO DERIVADO DE SU ACTIVIDAD O DE SUS TRABAJADORES.	SE EJECUTÓ A CABALIDAD EL PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EVITANDO LA OCURRENCIA DE DAÑOS A PERSONAS O BIENES DE TERCEROS O DE LA ADMINISTRACIÓN.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
5	EL CONTRATISTA DEBE TENER LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE REEMPLAZO DEL PERSONAL.	SE MANTUVO EN TODO MOMENTO LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA EL REEMPLAZO DEL PERSONAL QUE FUERE NECESARIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
6	REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN COMO MÍNIMO UNA (01) VEZ EN LA NOCHE Y DOS (2) VECES DURANTE EL DÍA PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES INSTALACIONES, REGISTRÁNDOLAS EN LA MINUTA DEL PUESTO.	SE EFECTUARON POR PARTE DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN LA CANTIDAD DE VISITAS ESTIPULADAS, LAS CUALES FUERON REGISTRADAS EN CADA UNA DE LAS MINUTAS.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
7	EL SUPERVISOR DEL SERVICIO DEBERÁ TENER PERMANENTE CONTACTO CON LOS VIGILANTES DURANTE DEL TURNO.	SE MANTUVO PERMANENTE COMUNICACIÓN ENTRE EL SUPERVISOR DEL SERVICIO Y EL PERSONAL DE VIGILANTES, ASEGURANDO LA PRESTACIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO Y LA COMUNICACIÓN SIN INTERRUPCIÓN CON LA CENTRAL DE COMUNICACIONES A TRAVES DE RADIOS DE COMUNICACIONES.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
8	EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ESTA ETAPA, ENTRE ELLOS UNA RELACIÓN DE LAS ARMAS QUE SE DESTINARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DE LOS SALVOCONDUCTOS VIGENTES DE LAS MISMAS ARMAS, EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, A NOMBRE DEL CONTRATISTA.	SE PRESTARON TODOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS CON LOS PERMISOS RESPECTIVOS DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE CONFORMIDAD CON	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026 **EVIDENCIA 3.** LISTADO DE ARMAS ASIGNADAS
9	DENTRO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO Y CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO EXIJAN, EL MUNICIPIO PUEDE EXCEPCIONALMENTE EXIGIR PARA DETERMINADOS SERVICIOS, LA PRESENTACIÓN DE PERMISOS PARA PORTE DE ARMAS DE FUEGO, CONFORME A LOS PARÁMETROS LEGALES ESTABLECIDOS.	NO SE HA REQUERIDO DENTRO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LA PRESENTACIÓN DE PERMISOS PARA PORTE DE ARMAS DE FUEGO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
10	LAS PERSONAS, BIENES Y DOCUMENTOS A LOS CUALES SE REFIEREN ESTOS NUMERALES, ESTÁN SUJETOS AL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER LAS MODIFICACIONES Y SUSTITUCIONES QUE AQUÉL LE INDIQUE.	EL PERSONAL OFERTADO PRESTÓ EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTANDARES DE ALTA CALIDAD, ACREDITANDO EL PERFIL REQUERIDO, NO SE PRESENTÓ SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
11	EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR EL NÚMERO DE VIGILANTES ADICIONALES QUE CONSIDERE NECESARIOS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA LAS CALIDADES TANTO DE ESTUDIOS, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ASÍ COMO TAMBIÉN, EL SUMINISTRO DE VIGILANCIA PARA SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD, NO ESPECIFICADOS EN EL CUADRO DE SERVICIOS.	COOVIG CTA ESTUVO ATENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE REQUIRIERA LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO NO FUERON REQUERIDOS SERVICIOS ADICIONALES.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

12	EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR PARA EL MOMENTO DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LAS CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CURSOS Y CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO LAS HOJAS DE VIDA DE LOS VIGILANTES, EN TODO CASO, EN EL EVENTO DE VARIACIONES DEL PERSONAL PROPUESTO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL NUEVO PERSONAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS MISMAS O MEJORES CALIDADES DEL OFRECIDO EN LA OFERTA, DEPENDIENDO DEL PUESTO AL QUE SE VAYA A ASIGNAR.	COOVIG CTA PRESENTÓ LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
13	EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS CREDENCIALES DE LOS SUPERVISORES Y EL PERSONAL DE VIGILANTES	COOVIG CTA PRESENTÓ LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
14	EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR PARA LOS VIGILANTES Y PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA LIBRETA MILITAR O CÉDULA MILITAR.	COOVIG CTA PRESENTÓ LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
15	EL CONTRATISTA DEBE DISPONER Y PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, DE UN PROTOCOLO DE SERVICIO AL CLIENTE QUE LE PERMITA A LA ENTIDAD UNA DIRECTA INTERLOCUCIÓN QUE GARANTICE UNA VERIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN PRONTA DE LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PUDIESE TENER EN RELACIÓN CON LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	COOVIG CTA PRESENTÓ EL MECANISMO DE ATENCIÓN AL USUARIO PARA GARANTIZAR LA VERIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE QUEJAS E INCONFORMIDADES.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
16	VIGILAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y OFICINAS NO SEAN OBJETO DE SUSTRACCIÓN O DAÑO.	SE HAN PRESTADO LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE TAL MANERA QUE NINGUN ELEMENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES O OFICINAS HAN SIDO OBJETO DE SUSTRACCIÓN O DAÑO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
17	VERIFICAR QUE LOS SÁBADOS, DOMINGOS, FESTIVOS Y DÍAS DE VACANCIA GENERAL, NO INGRESEN PERSONAS AJENAS A LA ENTIDAD O SERVIDORES PÚBLICOS SIN LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, REALIZANDO LOS CONTROLES DE CONTROL DE ACCESO Y DE REGISTRO PARA CADA PUNTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
18	CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE BIENES Y ELEMENTOS DE LA ENTIDAD Y QUE AQUELLOS QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL O POR LOS CUALES ÉSTA, CUENTE CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA EL EFECTO.	SE REALIZÓ EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INGRESARON O SALIERON DE LA ENTIDAD, EFECTUANDO UN CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE BIENES Y ELEMENTOS QUE CONSTAN EN LAS MINUTAS DE CADA PUNTO DE SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
19	RESPONDER PORQUE EL PERSONAL QUE UTILICE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PORTE EL RESPECTIVO CARNÉ Y EL UNIFORME APROBADO POR LA EMPRESA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	SE EFECTUÓ LA SUPERVISIÓN DIARIA POR PARTE DE COOVIG CTA, DE TAL MANERA QUE SE VERIFICO DE MANERA PERIODICA EL PORTE DEL RESPECTIVO CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN Y EL USO DE MANERA ADECUADA DEL UNIFORME	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

20	MANTENER VIGENTE POR TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU CAPACIDAD PARA EJERCER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SE MANTUVIERON VIGENTES TODOS LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN NUESTRA CAPACIDAD PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS QUE YA CONSTAN EN EL PROCESO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
21	CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SEGÚN LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA MISMA.	EL PERSONAL QUE PRESTÓ EL SERVICIO CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UTILIZANDO EL PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ENTIDADES OFICIALES COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA TAL FIN, ASIMISMO, SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE ACUERDO CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, EL MANUAL DEL VIGILANTE Y LAS CONSIGNAS ESPECIFICAS.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
22	RESPONDER POR LA PÉRDIDA Y/O DAÑOS OCASIONADOS A LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.	NO SE GENERARON PERDIDAS O DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
23	TENER EN CUENTA QUE TODOS LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO DONDE SE PRESTE EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, QUEDAN BAJO SU CUSTODIA, RAZÓN POR LA CUAL DEBE RESPONDER DIRECTAMENTE POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE EFECTÚE LA ENTIDAD POR SINIESTROS O HURTOS OCURRIDOS DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA INVESTIGACIÓN TANTO DEL MISMO SERVICIO VIGILADO PARA CONSTATAR SI UNO DE SUS DEPENDIENTES SE VE INVOLUCRADO POR ACCIÓN O POR OMISIÓN EN HECHOS QUE ATENTEN CONTRA LOS BIENES O PERSONAS A LAS CUALES SE BRINDA VIGILANCIA O PROTECCIÓN, COMO TAMBIÉN DE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA PARA DETERMINAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, LUGAR Y TIEMPO EN QUE SE SUCEDIERON LOS HECHOS Y LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LO SUCEDIDO.	NO SE GENERARON PERDIDAS O DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026
24	PAGAR LOS DEDUCIBLES A QUE HAYA LUGAR POR SINIESTROS O HURTOS OCURRIDOS EN LAS INSTALACIONES OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE SE RECLAMEN A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. IGUALMENTE, CUANDO AL VALOR DE LA RECLAMACIÓN NO SEA POSIBLE POR EL DEDUCIBLE, EL CONTRATISTA REPONDRÁ EL BIEN POR UNO CON IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS AL EXTRAVIADO, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE LLEVE A CABO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS FRENTE AL CONTRATISTA.	NO SE GENERARON PERDIDAS O DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

25	LOS VIGILANTES QUE PRESTEN EL SERVICIO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CONTAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS Y LOS ESPECIALES SEÑALADOS EN EL PLIEGO.	EL PERSONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE DOTADO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO.	**EVIDENCIA 1.** INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES No. 03 **EVIDENCIA 2.** SERVICIOS PRESTADOS A ALCALDIA MUNICIPAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (N/A) UN TOTAL DE ( ) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Anexa Certificación
	Fecha de pago	Anexa Certificación
	N° de Planilla	Anexa Certificación
	Ingreso Base de Cotización	Anexa Certificación
	Valor cotizado	Anexa Certificación
	EPS	Anexa Certificación
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Anexa Certificación
	Fecha de pago	Anexa Certificación
	N° de Planilla	Anexa Certificación
	Ingreso Base de Cotización	Anexa Certificación
	Valor cotizado	Anexa Certificación
	Fondo de Pensiones	Anexa Certificación
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Anexa Certificación
	Fecha de pago	Anexa Certificación
	N° de Planilla	Anexa Certificación
	Ingreso Base de Cotización	Anexa Certificación
	Valor cotizado	Anexa Certificación
	A.R.L.	Anexa Certificación
PARAFISCALES	SENA	Anexa Certificación
	I.C.B.F.	Anexa Certificación
	Caja de Compensación	Anexa Certificación

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
COOVIG C.T.A. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NIT. 804 000 787-1 GERENTE
FIRMA
NOMBRE: JOSE LUIS GARCIA **CEDULA: 91.458.210 DE SAN ANDRES, SANTANDER** **REPRESENTANTE LEGAL** **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA**

Piedecuesta, julio 15 de 2026

Señores
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOVIG CTA
Contratista

ASUNTO: Solicitud de turnos adicionales para apoyar los eventos de LA PIEDECUESTANEIDAD.

Cordial saludo;

En el marco de la ejecución del CO1.PCCNTR.9502335 de 2026 cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, me permito solicitar los siguientes turnos adicionales para reforzar la vigilancia en las actividades de la PIEDECUESTANEIDAD de las SECRETARIAS DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO y CULTURA Y TURISMO:

DESCRIPCIÓN	UBICACION	CANTIDAD SERVICIO	ACTIVIDAD	FECHA EVENTO
Un (1) servicio de vigilancia y seguridad privada de doce (12) horas nocturnas de 6 pm a 6 am sin arma.	BARRIOS LA ARGENTINA Y SAN TELMO	1	CALLE DEL SABOR	22 y 23 de julio de 2026
Un (1) servicio de vigilancia y seguridad privada de doce (12) horas nocturnas de 6 pm a 6 am sin arma.	PARQUE LA LIBERTAD	1	DÍA CAMPESINO	25 de julio de 2026
Un (1) servicio de vigilancia y seguridad privada de doce (12) horas nocturnas de 6 am a 6 pm sin arma.	PARQUE LA LIBERTAD	2	DÍA CAMPESINO	26 de julio de 2026
Un (1) servicio de vigilancia y seguridad privada de doce (12) horas nocturnas de 6 pm a 6 am sin arma.	PARQUE LA LIBERTAD	1	DÍA CAMPESINO	26 de julio de 2026

Cordialmente,

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC

COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 804.000.387-1

INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N° CO1.PCCNTR.9502335

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Referencia: Presentación del tercer (03) informe de gestión de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre los días 01 de julio al 31 de julio de 2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.9502335
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en el contrato suscrito con el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, así:

De conformidad con el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.9502335 suscrito entre las partes, con respecto al periodo ejecutado entre 01 de julio al 31 de julio de 2026, me permito informar que a la fecha del cumplimiento del contrato no se han presentado siniestros, ni eventos relevantes en materia de seguridad que afecten la correcta ejecución el contrato o perjudiquen la satisfacción de las partes interesadas, en este sentido, se evidenció total cumplimiento al objeto del mismo.

Frente al cumplimiento del contrato se relacionan los puntos donde se prestaron los servicios de vigilancia privada, con resultado satisfactorio, un resumen del

SC-CER422442
SA-CER422443
OS-CER422444
VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019

cumplimiento de las obligaciones, al igual que una descripción general de las actividades llevadas a cabo:

Cumplimiento de las obligaciones a cargo:

1. Prestamos el servicio de seguridad y vigilancia en con el recurso humano y los medios de comunicación de voz de acuerdo con los protocolos operativos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el pliego de condiciones del proceso, incluyendo sus especificaciones técnicas y presupuestales.
2. Se adoptaron las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar.
3. Se dio cumplimiento con las disposiciones contenidas en los artículos 49 y 50 de la ley 789 de 2002, articulo 18 de la ley 50 de 1990 y demás normas relacionadas con la materia.
4. Prestamos en forma continua e interrumpida y de manera efectiva el servicio de vigilancia en las diferentes sedes de la entidad
5. Acatamos la constitución, la ley y la ética profesional en todo momento en la ejecución de nuestras actividades.
6. Dimos cabal cumplimiento a las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales de la propuesta presentada.
7. Respetamos los derechos fundamentales y las libertades de la comunidad absteniéndonos de asumir conductas reservadas a la fuerza pública.
8. Designamos personal idóneo y de experiencia comprobada para la ejecución de las actividades.
9. Adoptamos medidas de ejecución y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que nuestros servicios fueran utilizados para cometer conductas punibles.
10. Mantuvimos de manera permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender nuestras obligaciones.
11. No existieron novedades o anomalías que pusieren en riesgo la integridad de los empleados, funcionarios, usuarios o personas que estuvieron en las instalaciones del hospital, así como de los activos, bienes, muebles e

SC-CER422442
SA-CER422443
OS-CER422444
VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019

inmuebles y su contenido durante el periodo referido de ejecución contractual.

12. Colaboramos de manera eficiente con la entidad en lo que fue necesario para que el objeto del contrato se cumpliera de manera adecuada y se prestara con la mejor calidad.
13. En todo el periodo de ejecución contractual se observó el cabal cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el gobierno nacional, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
14. Se emplearon los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en nuestra licencia de funcionamiento.
15. Mantuvimos actualizados en todo momento los permisos, patentes, licencias, libros y registros exigidos en el decreto 356 de 1994 y normas complementarias.
16. Respondimos en todo momento por que el personal prestara sus servicios de manera adecuada, portara su uniforme con las respectivas credenciales de identificación.
17. Salvaguardamos la información confidencial que obtuvimos en desarrollo de nuestras actividades profesionales.
18. Dimos estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y nunca abandonamos el servicio contratado.
19. Desarrollamos mecanismos de control permanentes para prevenir que el personal del servicio de vigilancia se involucrara o desarrollara directa o indirectamente actividades ilegales.

Actividades generales:

El objeto del contrato fue ejecutado a entera satisfacción, nuestros servicios de vigilancia fueron efectivos en sus tareas, realizando cada una de las actividades con el mayor de los cuidados y del compromiso.

En el marco de la gestión en formación y preparación, y en concordancia con el compromiso con satisfacción del cliente, se realizaron revistas para el seguimiento del servicio y el cumplimiento de los objetivos frente al contrato de prestación de servicios

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019

COOVIG C.T.A.
COOPERATIVA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 804.000.387-1

INFORME DE GESTIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° CO1.PCCNTR.9502335
RESUMEN DE SERVICIOS PRESTADOS POR TIPO DE SERVICIO

N°	MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA DE 12 HORAS DIURNO SIN ARMA DURANTE LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES	1	01 al 31 de julio de 2026.
2	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNO CON MEDIO CANINO TODOS LOS DIAS DEL MES	1	01 al 31 de julio de 2026
3	SERVICIO DE SUPERVISIÓN MOTORIZADA 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES CON ARMA	1	01 al 31 de julio de 2026.
4	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 HORAS TODOS LOS DIAS DEL MES CON ARMA.	14	01 al 31 de julio de 2026.
5	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA DE 12 HORAS DIURNO CON ARMA DURANTE LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES	2	01 al 31 de julio de 2026.
6	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNO CON ARMA TODOS LOS DIAS DEL MES	1	01 al 31 de julio de 2026.
7	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA SIN ARMA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR SECRETARIA DE EDUCACIÓN.	SEGÚN LO REQUERIDO	01 al 31 de julio de 2026.

BASC COLBGA 00106
icontec ISO 9001 SC-CER422442
icontec ISO 9001 SA-CER422443
icontec ISO 9001 OS-CER422444
icontec Norsok S WA-006
IQNet

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194440124727 de 30/12/2019

Oficina Principal - Piedecuesta - Santander
Lote N° 8 Sector Mensuli
607654636 - 607654660

Sucursal Bogotá
Avenida Carrera 72 # 55 - 74
601 4774666

Sucursal Barranquilla
Calle 69F # 41 -155
605 3392828

Sucursal Riohacha
Calle 14 # 19 - 70
605 7273424

CoovigCTAOficial
@coovigcta
www.coovig.com

ANEXO 1 - SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UBICACIÓN DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO DEL SERVICIO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**CANTIDAD DE DIAS DEL SERVICIO**	**VALOR DEL SERVICIO**
1	UN (01) SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 12 HORAS NOCTURNAS DE 6 PM A 6 AM SIN ARMA DURANTE LOS DIAS 22 Y 23 DE JULIO PARA APOYAR EVENTO DE LA CALLE DEL SABOR	CALLE DEL SABOR	$ 380.919	1	2	$ 761.838
2	UN (01) SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 12 HORAS NOCTURNAS DE 6 PM A 6 AM SIN ARMA DURANTE DIA 25 DE JULIO PARA APOYAR ACTIVIDAD DIA DEL CAMPESINO	PARQUE LA LIBERTAD	$ 380.919	1	1	$ 380.919
3	DOS (02) SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 12 HORAS DIUARNAS DE 6 AM A 6 PM SIN ARMA DURANTE DIA 26 DE JULIO PARA APOYAR ACTIVIDAD DIA DEL CAMPESINO	PARQUE LA LIBERTAD	$ 298.435	2	1	$ 596.870
4	UN (01) SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 12 HORAS NOCTURNAS DE 6 PM A 6 AM SIN ARMA DURANTE DIA 26 DE JULIO PARA APOYAR ACTIVIDAD DIA DEL CAMPESINO	PARQUE LA LIBERTAD	$ 380.919	1	1	$ 380.919
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS ADICIONALES						**$ 2.120.546**

SERVICIO DE VIGILANCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PERIODO DEL 01 AL 14 JULIO DE 2026

NOMBRE DE INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DESCRIPCIÓN	HORA INICIO	HORA FINAL	# HORAS	JORNADA	VALOR SERVICIO UNITARIO	NÚMERO DE SERVICIOS MENSUALES	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO
COLEGIO BALBINO GARCIA	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	1	$ 287.914
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	6	$ 1.151.658
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	9:00 A.M.	A 5:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 4:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	1	$ 191.943
		Turnos	10:00 A.M.	10:00 P.M.	12	Diurna	$ 309.617	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	9	$ 1.922.805
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	1	$ 367.490
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	5	$ 1.249.080
COLEGIO BALBINO GARCIA	ESCUELA BALBINO	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	6	$ 1.151.658
		Turnos	7:00 A.M.	A 3:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	2	$ 427.290
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	14	$ 3.497.424
COLEGIO BALBINO GARCIA	ESCUELA MARIA AUXILIADORA	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	3	$ 749.448
COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	PRINCIPAL	Turnos	5:00 A.M.	A 1:00 P.M.	8	Diurna	$ 199.177	6	$ 1.195.062
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 3:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	10:00 A.M.	A 6:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	1	$ 191.943
		Turnos	10:00 A.M.	A 10:00 P.M.	12	Diurna	$ 309.617	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	2	$ 427.290
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	0	$ 0

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	6	$ 1.151.658
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 8:00 P.M.	12	Diurna	$ 295.148	0	$ 0
		Turnos	1:00 P.M.	A 9:00 P.M.	8	Diurna	$ 206.411	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	1	$ 213.645
		Turnos	10:00 A.M.	A 6:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	8:00 P.M.	A 8:00 A.M.	12	Nocturna	$ 360.256	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	2	$ 499.632
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	B - Alfa y Omega	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	4	$ 1.151.656
		Turnos	6:00 A.M.	A 5:00 P.M.	11	Diurna	$ 263.921	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 A.M.	10:00 P.M.	12	Diurna	$ 309.617	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	10	$ 2.136.450
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	10	$ 1.919.430
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	3	$ 749.448
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	C - Rural Barroblanco	Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	1:00 P.M.	A 5:00 P.M.	4	Diurna	$ 95.971	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	1	$ 249.816
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	D - Urbana Barroblanco	Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	11:00 A.M.	A 7:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	7	$ 1.343.601
		Turnos	1:00 P.M.	A 5:00 P.M.	4	Diurna	$ 95.971	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	1	$ 249.816
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0

CENTRO DE COMERCIO	PRINCIPAL	Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	11	$ 2.350.095
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	3	$ 749.448
CENTRO DE COMERCIO	La Presentación	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	11	$ 2.350.095
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	2	$ 499.632
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	7	$ 1.495.515
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	1	$ 249.816
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	Francisco de Paula	Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	12:00 P.M.	A 8:00 P.M.	8	Diurna	$ 199.177	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	6	$ 1.281.870
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	PRINCIPAL	Turnos	5:00 A.M.	A 5:00 P.M.	12	Diurna	$ 295.148	1	$ 295.148
		Turnos	5:00 A.M.	A 1:00 P.M.	8	Diurna	$ 199.177	0	$ 0
		Turnos	9:00 A.M.	A 9:00 P.M.	12	Diurna	$ 302.382	11	$ 3.326.202
		Turnos	1:00 P.M.	A 9:00 P.M.	8	Diurna	$ 206.411	2	$ 412.822
		Turnos	5:00 P.M.	A 5:00 A.M.	12	Nocturna	$ 360.256	1	$ 360.256
		Turnos	9:00 P.M.	A 5:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	5	$ 1.249.080
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	6	$ 1.151.658
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0

COLEGIO CARLOS VICENTE REY	PRINCIPAL	Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 P.M.	A 7:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	9	$ 1.922.805
COLEGIO CARLOS VICENTE REY	SEDE C - SAN CRISTOBAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	6	$ 1.727.484
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	0	$ 0
I.E VALLE DEL RIO	PRINCIPAL	Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	14	$ 3.497.424
CABECERA DEL LLANO	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	7	$ 1.343.601
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	1	$ 213.645
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	2	$ 383.886
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	4	$ 1.151.656
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.645	2	$ 427.290
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	VILLANUEVA	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 287.914	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 215.936	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 367.490	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 249.816	0	$ 0
COLEGIO AGROECOLÓGICO HOLANDA	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 191.943	6	$ 1.151.658
VALOR PERIODO DEL 01 AL 14 JULIO DE 2026									**$ 50.067.243**

Secretario Educacion Municipal

SERVICIO DE VIGILANCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PERIODO DEL 15 AL 31 JULIO DE 2026

NOMBRE DE INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DESCRIPCIÓN	HORA INICIO	HORA FINAL	# HORAS	JORNADA	VALOR SERVICIO UNITARIO	NÚMERO DE SERVICIOS MENSUALES	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO
COLEGIO BALBINO GARCIA	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	1	$ 298.435
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	12	$ 2.387.484
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	9:00 A.M.	A 5:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 4:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	2	$ 397.914
		Turnos	10:00 A.M.	10:00 P.M.	12	Diurna	$ 320.931	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	12	$ 2.657.424
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	1	$ 380.919
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	7	$ 1.812.615
COLEGIO BALBINO GARCIA	ESCUELA BALBINO	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	3	$ 596.871
		Turnos	7:00 A.M.	A 3:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	9	$ 2.685.915
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	6	$ 1.328.712
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	9	$ 3.428.271
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	8	$ 2.071.560
COLEGIO BALBINO GARCIA	ESCUELA MARIA AUXILIADORA	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	3	$ 776.835
COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS	PRINCIPAL	Turnos	5:00 A.M.	A 1:00 P.M.	8	Diurna	$ 206.455	12	$ 2.477.460
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 3:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	10:00 A.M.	A 6:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	2	$ 397.914
		Turnos	10:00 A.M.	A 10:00 P.M.	12	Diurna	$ 320.931	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	2	$ 442.904
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	0	$ 0

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	13	$ 2.586.441
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 8:00 P.M.	12	Diurna	$ 305.934	0	$ 0
		Turnos	1:00 P.M.	A 9:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.954	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	5	$ 1.107.260
		Turnos	10:00 A.M.	A 6:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	8:00 P.M.	A 8:00 A.M.	12	Nocturna	$ 373.420	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	5	$ 1.294.725
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	B - Alfa y Omega	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	4	$ 1.193.740
		Turnos	6:00 A.M.	A 5:00 P.M.	11	Diurna	$ 273.565	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	10:00 A.M.	10:00 P.M.	12	Diurna	$ 320.931	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	13	$ 2.878.876
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	13	$ 2.586.441
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	3	$ 776.835
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	C - Rural Barroblanco	Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	1:00 P.M.	A 5:00 P.M.	4	Diurna	$ 99.478	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	6	$ 1.553.670
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	D - Urbana Barroblanco	Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	11:00 A.M.	A 7:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	13	$ 2.586.441
		Turnos	1:00 P.M.	A 5:00 P.M.	4	Diurna	$ 99.478	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	6	$ 1.553.670

CENTRO DE COMERCIO	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	17	$ 3.764.684
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	3	$ 776.835
CENTRO DE COMERCIO	La Presentación	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	17	$ 3.764.684
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	4	$ 1.035.780
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	2	$ 397.914
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	14	$ 3.100.328
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	5	$ 1.294.725
COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA	Francisco de Paula	Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	2	$ 397.914
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	12:00 P.M.	A 8:00 P.M.	8	Diurna	$ 206.455	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	10	$ 2.214.520
INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL	PRINCIPAL	Turnos	5:00 A.M.	A 5:00 P.M.	12	Diurna	$ 305.934	1	$ 305.934
		Turnos	5:00 A.M.	A 1:00 P.M.	8	Diurna	$ 206.455	0	$ 0
		Turnos	9:00 A.M.	A 9:00 P.M.	12	Diurna	$ 313.432	14	$ 4.388.048
		Turnos	1:00 P.M.	A 9:00 P.M.	8	Diurna	$ 213.954	2	$ 427.908
		Turnos	5:00 P.M.	A 5:00 A.M.	12	Nocturna	$ 373.420	1	$ 373.420
		Turnos	9:00 P.M.	A 5:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	7	$ 1.812.615

COLEGIO CARLOS VICENTE REY	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	12	$ 2.387.484
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 P.M.	A 7:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	12	$ 2.657.424
COLEGIO CARLOS VICENTE REY	SEDE C - SAN CRISTOBAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	12	$ 3.581.220
		Turnos	8:00 A.M.	A 5:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	0	$ 0
I.E VALLE DEL RIO	PRINCIPAL	Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	17	$ 4.402.065
CABECERA DEL LLANO	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	14	$ 2.785.398
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	0	$ 0
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	3	$ 664.356
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	0	$ 0
		Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	9	$ 2.685.915
		Turnos	2:00 P.M.	A 10:00 P.M.	8	Diurna	$ 221.452	1	$ 221.452
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	VILLANUEVA	Turnos	6:00 A.M.	A 6:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 7:00 P.M.	12	Diurna	$ 298.435	0	$ 0
		Turnos	7:00 A.M.	A 4:00 P.M.	9	Diurna	$ 223.826	0	$ 0
		Turnos	6:00 P.M.	A 6:00 A.M.	12	Nocturna	$ 380.919	0	$ 0
		Turnos	10:00 P.M.	A 6:00 A.M.	8	Nocturna	$ 258.945	0	$ 0
COLEGIO AGROECOLÓGICO HOLANDA	PRINCIPAL	Turnos	6:00 A.M.	A 2:00 P.M.	8	Diurna	$ 198.957	12	$ 2.387.484
VALOR PERIODO DEL 15 AL 31 JULIO DE 2026									**$ 86.087.439**

Secretario Educacion Municipal

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO BALBINO GARCIA*
SEDE: *A - PRINCIPAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
2:00 pm - 10:00 pm				Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am							Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
8:00 am - 4:00 pm							Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am				Vigilancia Privada (compensatorio)			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Am - 6:00 pm		Vigilancia Privada						
8:00 am - 4:00 pm							Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Pm - 6:00 pm		Vigilancia Privada						
10:00 pm - 6:00 am				Vigilancia Privada (compensatorio)			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Am - 6:00 pm		Vigilancia Privada						
8:00 am - 4:00 pm							Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Pm - 6:00 pm		Vigilancia Privada						
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
8:00 am - 4:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am				Vigilancia Privada (compensatorio)				

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO BALBINO GARCIA*
SEDE: *B - ESCUELA BALBINO*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
2:00 pm - 10:00 pm						Vigilancia Privada (compensatorio)		
10:00 pm - 6:00 am				Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)	Vigilancia Privada (RENUNCIA)

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada		Vigilancia Privada			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada (compensatorio)	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO BALBINO GARCIA*

SEDE: *C - ESCUELA MARIA AUXILIADORA*

CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO 2026

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1	2	3	4	5
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		6	7	8	9	10	11	12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada (compensatorio)						

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		13	14	15	16	17	18	19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada (compensatorio)					

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		20	21	22	23	24	25	26
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada (compensatorio)					

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		27	28	29	30	31		
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada (compensatorio)						

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO HUMBERTO GOMEZ NIGRINIS*
SEDE: *PRINCIPAL*
CELADOR: *VIGILANCIA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
				1	2	3	4	5
5:00 am - 1:00 pm								
10:00 am - 6:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		6	7	8	9	10	11	12
5:00 am - 1:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 am - 6:00 pm							Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada (compensatorio)						

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		13	14	15	16	17	18	19
5:00 am - 1:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 am - 6:00 pm							Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada (compensatorio)					

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		20	21	22	23	24	25	26
5:00 am - 1:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 am - 6:00 pm							Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada (compensatorio)					

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		27	28	29	30	31		
am - 1:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 am - 6:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada (compensatorio)						

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN*
SEDE: *PRINCIPAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada			
2:00 pm - 10:00 pm						vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada				Vigilancia Privada (compensatorio)	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN*
SEDE: *SEDE B - ALFA & OMEGA*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm				Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 am -6:00 pm							Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
2:00 pm - 10:00 pm				Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Pm -6:00 Am								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
00 am -6:00 pm							Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Pm -6:00 Am								
10:00 pm - 6:00 am			Vigilancia Privada (compensatorio)					Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 am -6:00 pm							Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Pm -6:00 Am								
10:00 pm - 6:00 am			Vigilancia Privada (compensatorio)					Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 am -6:00 pm							Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Pm -6:00 Am								
0:00 pm - 6:00 am			Vigilancia Privada (compensatorio)					

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 am -6:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
6:00 Pm -6:00 Am								
10:00 pm - 6:00 am			Vigilancia Privada (compensatorio)					

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN*

SEDE: *SEDE C - ESCUELA RURAL BARROBLANCO*

CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 8	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada				Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN*

SEDE: *SEDE D - ESCUELA URBANA BARROBLANCO*

CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
11:00 am - 7:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
11:00 am - 7:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
11:00 am - 7:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
11:00 am - 7:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada				Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
11:00 am - 7:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *CENTRO DE COMERCIO*
SEDE: *SEDE PRINCIPAL - A*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am			Vigilancia Privada (compensatorio)					

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada (compensatorio)					

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada (compensatoria)					

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am			Vigilancia Privada (compensatorio)					

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *CENTRO DE COMERCIO*
SEDE: *SEDE - B LA PRESENTACION*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada				Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada				Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA*
SEDE: *PRINCIPAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*
LA INSTI

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm						Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada				Vigilancia Privada (compensatorio)		

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm				Vigilancia Privada				
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO VICTOR FELIX GOMEZ NOVA*
SEDE: *FRANCISCO DE PAULA SANTANDER*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm					Vigilancia Privada			
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada				
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm				Vigilancia Privada				
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL*
SEDE: *PRINCIPAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
5:00 am - 5:00 pm								
9:00 am - 9:00 pm				Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
5:00 Pm - 5:00 Am								
[illegible] pm - 9:00 pm								Vigilancia Privada
[illegible] pm - 5:00 am							Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
5:00 am - 5:00 pm								
9:00 am - 9:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
5:00 Pm - 5:00 Am								
1:00 pm - 9:00 pm								Vigilancia Privada
9:00 pm - 5:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
5:00 am - 5:00 pm		Vigilancia Privada						
9:00 am - 9:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
5:00 Pm - 5:00 Am		Vigilancia Privada						
1:00 pm - 9:00 pm								Vigilancia Privada
9:00 pm - 5:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
[illegible] am - 5:00 pm		Vigilancia Privada						
9:00 am - 9:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
5:00 Pm - 5:00 Am		Vigilancia Privada						
1:00 pm - 9:00 pm								Vigilancia Privada
9:00 pm - 5:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO	DOMINGO
5:00 am - 5:00 pm								
9:00 am - 9:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
5:00 Pm - 5:00 Am								
1:00 pm - 9:00 pm								
9:00 pm - 5:00 am						Vigilancia Privada (compensatorio)		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO CARLOS VICENTE REY*

SEDE: *PRINCIPAL*

CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		0	0	1	2	3	4	5
6:00 am - 2:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
2:00 pm - 10:00 pm				Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		6	7	8	9	10	11	12
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		13	14	15	16	17	18	19
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		20	21	22	23	24	25	26
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		27	28	29	30	31	0	0
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO CARLOS VICENTE REY*
SEDE: *SEDE C - SAN CRISTOBAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 6:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 6:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 6:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 6:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
0 am - 6:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
J pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *INSTITUTO VALLE DEL RIO*

SEDE: *PRINCIPAL*

CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am				Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *INSTITUTO VALLE DEL RIO*

SEDE: *PRINCIPAL*

CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am				Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO CABECERA DEL LLANO*
SEDE: *PRINCIPAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		0	0	1	2	3	4	5
6:00 am - 2:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		6	7	8	9	10	11	12
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm						Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		13	14	15	16	17	18	19
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm						Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		20	21	22	23	24	25	26
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm						Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
		27	28	29	30	31	0	0
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm						Vigilancia Privada		
10:00 pm - 6:00 am								

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *ESCUELA NORMAL SUPERIOR*
SEDE: *PRINCIPAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm								
6:00 am - 6:00 Pm								
2:00 pm - 10:00 pm								
6:00 Pm - 6:00 am								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm								Vigilancia Privada
6:00 am - 6:00 Pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm								Vigilancia Privada
6:00 Pm - 6:00 am								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada						
6:00 am - 6:00 Pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	
2:00 pm - 10:00 pm		Vigilancia Privada						
6:00 Pm - 6:00 am								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm								
6:00 am - 6:00 Pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
pm - 10:00 pm								Vigilancia Privada
6:00 Pm - 6:00 am								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm								
6:00 am - 6:00 Pm			Vigilancia Privada					
2:00 pm - 10:00 pm								
6:00 Pm - 6:00 am								
10:00 pm - 6:00 am								

SECRETARIA DE EDUCACION

TURNOS APROBADOS PARA VIGILANCIA PRIVADA

INSTITUCION EDUCATIVA: *COLEGIO AGROECOLÓGICO HOLANDA*
SEDE: *PRINCIPAL*
CELADOR: *EMPRESA PRIVADA*

MES: JULIO **2026**

HORARIO		LUNES 0	MARTES 0	MIERCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SABADO 4	DOMINGO 5
6:00 am - 2:00 pm				Receso Estudiantil	Receso Estudiantil	Receso Estudiantil		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 6	MARTES 7	MIERCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10	SABADO 11	DOMINGO 12
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 13	MARTES 14	MIERCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17	SABADO 18	DOMINGO 19
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 20	MARTES 21	MIERCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24	SABADO 25	DOMINGO 26
6:00 am - 2:00 pm			Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

HORARIO		LUNES 27	MARTES 28	MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31	SABADO 0	DOMINGO 0
6:00 am - 2:00 pm		Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada	Vigilancia Privada		
2:00 pm - 10:00 pm								
10:00 pm - 6:00 am								

INFORME DE SUPERVISION No. 03

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)			CO1.PCCNTR.9502335					
FECHA DEL CONTRATO			08/05/2026					
SUPERVISOR			JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL					
CARGO SUPERVISOR			SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC´S					
SUPERVISOR DE APOYO			N/A					
CARGO SUPERVISOR DE APOYO			N/A					
CONTRATISTA			COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA					
RUT			804.000.387-1					
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**X**	**NO RESPONSABLE DE IVA**		**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**		
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$3.399.788.000					
N° CDP INICIAL	26-00468		VALOR CDP INICIAL	$ 3.000.000.000				
N° CDP INICIAL	26-00436		VALOR CDP INICIAL	$ 399.788.000				
N° RP INICIAL	26-02150		VALOR RP INICIAL	$ 3.000.000.000				
N° RP INICIAL	26-02151		VALOR RP INICIAL	$ 399.788.000				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO			N/A					
N° CDP ADICIONAL	N/A		VALOR CDP ADICIONAL	N/A				
N° RP ADICIONAL	N/A		VALOR RP ADICIONAL	N/A				
RUBRO PRESUPUESTAL			2.1.2.02.02.008.01 2.3.2201.0700.071.12.2.3.2.02.02.008.01.01					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 3.399.788.000					
VALOR MENSUAL			N/A					
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)			N/A					
PLAZO INICIAL			HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO					
PLAZO ADICIONAL			N/A					
PLAZO TOTAL			HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO					
FECHA ACTA DE INICIO			(17/05/2026)					
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO			(31/12/2026)					
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD			N/A					
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME			**DESDE: (01-07-2026)**					
			HASTA: (31-07-2026)					
OFICINA GESTORA			SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC					
VALOR A PAGAR			**$479.414.918**					
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS			**2**					

Con base en los informes presentados por COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 01/07/2026 y 31/07/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago No (03) por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($479.414.918)** y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DEL PAGO POR FUENTE DE FINANCIACION				
RUBRO PRESUPUESTAL	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**	**VALOR PAGADO ANTES DE LA PRESENTE ACTA**	**VALOR DE LA PRESENTE ACTA**	**SALDO A LA FECHA**
2.1.2.02.02.008.01	$ 3.000.000.000	$ 487.055.523	$ 343.260.236	$ 2.169.684.241
2.3.2201.0700.071.12.2.3. 2.02.02.008.01.01	$ 399.788.000	$ 189.754.632	$ 136.154.682	$ 73.878.686
TOTALES	$ 3.399.788.000	$ 676.810.155	$ 479.414.918	$ 2.243.562.927

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** y supervisor de apoyo **SUPERVISOR DE APOYO - (N/A),** y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 24 DÍAS DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
FIRMA	N/A FIRMA
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL CARGO: SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC	NOMBRE: CARGO:

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
Clase de Acta:	**Final:** _____ **Parcial** __X__		**Acta No. 03**	
Fecha de la Presente Acta	24 DE AGOSTO DE 2026			
Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.9502335	**Fecha del Contrato**	08/05/2026	
Contratante:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			
Ordenador del Gasto:	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL			
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA		
	NIT O CC:	804.000.387-1		
	REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS GARCIA		
	CC:	91.458.210 DE SAN ANDRES		
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES			
Periodo que Comprende la presente Acta		**Desde: 01/07/2026**	**Hasta: 31/07/2026**	

Plazo Inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO

Valor Inicial del contrato	$3.399.788.000
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del contrato	$3.399.788.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial N° 1	$ 3.399.788.000	N/A	$ 227.425.860	6.69%
Acta Parcial N° 2		N/A	$ 449.384.295	13.22%
Acta Parcial N° 3		N/A	$ 479.414.918	14.10%
Acta Final		N/A	N/A	N/A
Por Ejecutar del Contrato		N/A	$ 2.243.562.927	65.99 %
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 3.399.788.000	N/A	$ 3.399.788.000	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** en calidad de ordenador del gasto y contratista **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($479.414.918)** la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual.

DEL PAGO POR FUENTE DE FINANCIACION				
RUBRO PRESUPUESTAL	**VALOR TOTAL DEL RUBRO**	**VALOR PAGADO ANTES DE LA PRESENTE ACTA**	**VALOR DE LA PRESENTE ACTA**	**SALDO A LA FECHA**
2.1.2.02.02.008.01	$ 3.000.000.000	$ 487.055.523	$ 343.260.236	$ 2.169.684.241
2.3.2201.0700.071.12.2.3 .2.02.02.008.01.01	$ 399.788.000	$ 189.754.632	$ 136.154.682	$ 73.878.686
TOTALES	$ 3.399.788.000	$ 676.810.155	$ 479.414.918	$ 2.243.562.927

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá realizar el último pago de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL, A PAGAR EN NUMERO	**$ 479.414.918**
TOTAL, A PAGAR EN LETRAS	**CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE**

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA COOVIG C.T.A. GERENTE
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL **CARGO:** SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC´S	**NOMBRE:** JOSE LUIS GARCIA **CÉDULA:** 91.458.210 de San Andrés REPRESENTANTE LEGAL COOVIG CTA NIT 804.000.387-1